



REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE EJEMPLARES, PRÉSTAMO Y CONSULTA DE LAS COLECCIONES DE CRUSTACEOS DE YUCATÁN (CCY), COLECCIÓN DE CNIDARIOS “LOURDES SEGURA” (CCLS), COLECCIÓN DE MOLUSCOS DE YUCATÁN (CMY) Y COLECCIÓN DE ASCIDEAS DEL GOLFO DE MÉXICO (CAGM).

NOMBRES DE LAS COLECCIONES Y CÓDIGO ANTE LA SEMARNAT

COLECCIONES DE CRUSTÁCEOS DE YUCATÁN: YUC-CC-255-11

COLECCIÓN DE CNIDARIOS “LOURDES SEGURA”: YUC-CC-254-11

COLECCIÓN DE MOLUSCOS DE YUCATÁN: EN PROCESO

COLECCIÓN DE ASCIDEAS DEL GOLFO DE MÉXICO: EN PROCESO

EL INGRESO DE EJEMPLARES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS

1. Los ejemplares a ingresar deberán estar en un buen estado de conservación, de manera que se puedan apreciar las características que permitan asegurar su identidad taxonómica.
2. Para realizar su registro en la colección es necesario entregar los datos complementarios entre los cuales se deben presentar, como mínimo: la localidad de colecta, la fecha de colecta y el nombre del colector. Es bienvenido cualquier otro campo con que se cuente para consignar los organismos. Su incorporación en la colección es decisión de los curadores.
3. Si los ejemplares pertenecen a especies que se encuentren dentro de la NOM 059 de especies protegidas o si han sido colectados en áreas naturales protegidas, será obligatorio presentar una copia del permiso de colecta que ampare la obtención legal de dichos especímenes.

4. Una vez ingresado a la colección correspondiente, los ejemplares pasan a formar parte integral del acervo de estas colecciones y su uso será determinado por los curadores y responsables de la misma, dando cuando corresponda, los créditos al colector y/o donante.

EL PRÉSTAMO DE EJEMPLARES SE HARÁ BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS

1. Podrán ser prestados especímenes para consulta dentro de las instalaciones de la UMDI a cualquier alumno, investigador o institución, entregando el formato de préstamo previamente rellenado donde se indicará la finalidad de la consulta, nombre del proyecto o tesis en el cual se va a incluir la información.
2. En el caso de que la persona interesada de consultar los ejemplares de alguna de las colecciones de invertebrados, se podrá solicitar al curador fotografías de alta resolución de los ejemplares.
3. El préstamo de especímenes fuera de las instalaciones de la UMDI se hará solamente a investigadores asociados a instituciones públicas o privadas reconocidas y, en casos particulares, a estudiantes de posgrado que cuenten con el apoyo, visto bueno y responsiva de un investigador adscrito a una institución pública o privada. La responsabilidad de las instituciones y de los investigadores es asegurar que los ejemplares que les sean otorgados en préstamo se mantendrán en las mejores condiciones de conservación. En el momento en que termine el uso de los ejemplares, el investigador responsable deberá devolver los ejemplares identificados en condiciones similares a como se prestaron.
4. Los préstamos foráneos sólo serán aprobados en casos extraordinarios y se tendrán que solicitar por escrito y son por un año, con posibilidad de extensión. Para solicitar el préstamo fuera de las instalaciones de la UMDI de ejemplares de las colecciones de invertebrados con fines de investigación (taxonómica, sistemática o ecológica) el solicitante debe dirigir solicitud escrita vía correo electrónico al Dr. Nuno Simoes (ns@ciencias.unam.mx) responsable académico de las colecciones de invertebrados. Todos los gastos derivados del traslado de los ejemplares otorgados en préstamo, así como de su devolución, correrán a cargo del investigador o de la institución que solicite el préstamo

La solicitud debe incluir:

- Formato de préstamo de ejemplares debidamente requisitado y firmado (Se anexa)

- Carta de compromiso del estudiante aprobado por el tutor (anexo en este documento)
 - Una breve descripción del proyecto para el cual se necesitan los ejemplares
 - La cantidad y el nivel taxonómico de los especímenes solicitados
 - Intención de uso de los especímenes
 - El tiempo estimado que los especímenes serán retenidos (máximo un año)
5. Se entiende que al acceder al préstamo de ejemplares, la UMDI Sisal mantiene la propiedad y custodia de los mismos. Por lo tanto, los especímenes prestados deberán ser devueltos a la UMDI Sisal en caso de que los curadores así lo soliciten al prestatario.
 6. En ninguno de los casos de consulta se permitirá realizar disecciones o someter a los ejemplares a procedimientos que alteren la calidad e integridad de los especímenes. Si el especialista desea disecar un espécimen, realizar microscopía electrónica o cualquier otra metodología que implique destrucción parcial o total debe solicitar la autorización, previa al préstamo, por escrito a los curadores
 7. En caso de que resultara alguna publicación como producto de los ejemplares solicitados en préstamo o la información asociada con estos, el investigador o institución colaboradora se comprometen a incluir en todo documento impreso físicamente o en medios electrónicos el agradecimiento a la colección correspondiente de la UMDI Sisal, UNAM. Así mismo, se compromete a enviar un original de las publicaciones, separatas de las mismas o archivos electrónicos
 8. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por los curadores y deberá ser acatada por los prestatarios.



FORMATO DE PRÉSTAMO DE EJEMPLARES

La colección _____ entrega en calidad de préstamo los especímenes detallados debajo de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Los especímenes prestados se encuentran en buen estado a menos que se especifique lo contrario.
2. Los especímenes deberán ser usados exclusivamente con fines de investigación
3. Al término del plazo, el prestatario devolverá a la Colección los especímenes prestados, por su cuenta y costo
4. En caso de vencimiento del presente préstamo, el prestatario podrá solicitar una extensión del mismo mediante escrito dirigido al curador a cargo de esos ejemplares.
5. En caso de que se identifique material biológico previamente no determinado a nivel de especie, se solicita que se proporcione dicha información

Ejemplares solicitados en préstamo

ESPECIE	No. De ejemplares solicitados
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

He leído y acepto los términos establecidos en este formulario y en el documento "Criterios sobre el préstamo de ejemplares" de las colecciones de invertebrados de la UMDI Sisal.



Firma:

Nombre:

Puesto:

Institución:

Dirección electrónica:

Dirección postal:



Carta compromiso para estudiantes de posgrado

Fecha: _____

Yo _____ alumno del posgrado _____ me comprometo a mantener en condiciones adecuadas a los ejemplares de la colección de invertebrados _____ que fueron solicitados a la UMDI Sisal. Me comprometo a devolverlos en un plazo de _____ meses, en las mismas condiciones en las cuales me fueron prestados, así como hacerme cargo de los gastos que se generen por su envío y retorno a la colección de la UMDI Sisal.

Agradezco su atención

Nombre y firma del interesado

Nombre y firma de Vo.Bo del Tutor

